

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	19 DE JUNIO DE 2024	
FECHA DE INFORME:	20 DE JUNIO DE 2024	
PROYECTO:	PLAZA COMERCIAL EL FUERTE – LA CHORRERA	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	FUTURE INVESTMENT CORPORATION INC.	
CONSULTORES:	TEÓFILO JURADO JULIO DÍAZ	IAR-053-1999 IRC-046-2002
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción y desarrollo de los importantes Almacenes El Fuerte y La Onda y locales comerciales. El edificio comercial contará con escaleras y ascensor de acceso, sistema de alarma de detección de incendios, y sistema húmedo contra incendios y rociadores, rampa de acceso para carga y descarga (área de depósitos), acceso para estacionamientos, 19 locales comerciales, estacionamientos, andén de carga y descarga, bodega, dos montacargas, tanque de agua soterrado, cuarto de bombas, área para casilleros, vestidores y comedor; servicios sanitarios para damas y caballeros, cuarto de aire acondicionado, cuarto de marcación y control de acceso; área para carros de compras, área de oficinas para administrativos, área de mezanine. El proyecto se desarrollará en las siguientes Fincas:

Nº	Folio Real	Código de Ubicación	Superficie
1	68828	8602	943 m ² + 40 dm ²
2	125697	8600	3,271.06 m ²
3	50694	8602	720 m ²
4	50764	8601	943 m ² + 40 m ²
5	50774	8601	943 m ² + 40 m ²
6	51751	8602	1,544.4 m ²
7	52010	8602	3,168 m ² + 10 m ²
8	52096	8601	943 m ² + 40 dm ²
9	54474	8601	455 m ² + 79.2 dm ²
AREA TOTAL DE LAS FINCAS:			1 ha + 2,932.2342 m ²

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.



REVISADO

Licda. Lisbeth Carreiro Abrego

Asesoría Legal - MiAmbiente

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PLAZA COMERCIAL EL FUERTE – LA CHORRERA**, promovido por la Sociedad **FUTURE INVESTMENT CORPORATION INC.**

EVALUADO POR:



LICENCIADA YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



TECNICO JEAN PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ

Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



117

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 065 -2024

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad, **FUTURE INVESTMENT CORPORATION INC.**, se propone realizar el proyecto denominado **PLAZA COMERCIAL EL FUERTE – LA CHORRERA**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 19 de junio de 2024, el señor **MURAD ILARSLAN SILVERA**, de nacionalidad turca, con cédula de identidad personal No. **N-17-807**, localizable en piso 37, del banco Bicsa, Avenida Balboa, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **FUTURE INVESTMENT CORPORATION INC.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **PLAZA COMERCIAL EL FUERTE – LA CHORRERA**, ubicado en el corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **TEÓFILO JURADO** y **JULIO DÍAZ**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IAR-053-1999 e IRC-046-2002**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 20 de junio de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **PLAZA COMERCIAL EL FUERTE – LA CHORRERA**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,



REVISADO

Licda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - MiAmbiente

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PLAZA COMERCIAL EL FUERTE – LA CHORRERA**, promovido por la Sociedad **FUTURE INVESTMENT CORPORATION INC**, cuyo representante legal el señor **MURAD ILARSLAN SILVERA**, de nacionalidad turca, con cédula de identidad personal No. **N-17-807**, localizable en piso 37, del banco Bicsa, Avenida Balboa, corregimiento de Bella Vista distrito y provincia de Panamá,

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Veinticuatro(24) días, del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

